

ICOM COLOMBIA**ASOCIACIÓN COMITÉ COLOMBIANO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021 VIRTUAL**

FECHA	26 de marzo 2021
HORA	9:00 AM – 12:30 PM
TIPO DE REUNIÓN	Ordinaria
LUGAR	Virtual – Plataforma Zoom

ASISTENTESJunta Directiva conformada por:

1. William Gamboa (Presidente) - WG
2. Ana Paula Gómez (Secretaria) - APG
3. Ingrid Frederick (Tesorera) - IF
4. Marcela García - MG
5. Juana Segura - JS
6. Luis Carlos Manjarrés - LCM
7. Diego León Arango – DLA

Contaduría y Revisoría Fiscal:

8. Nubia Carolina Sánchez Rodríguez – CS
9. Luis Carlos Beltrán Pardo – LCB

Miembros individuales ordinarios:

10. Adelaida Espinoza
11. Adriana Páez
12. Alejandro López
13. Ana María Sánchez
14. Ángela Eraso
15. Catalina Hoyos
16. César Porras
17. Diana Torres de Ospina
18. Diego Fonnegra Tovar
19. Elvira Pinzón
20. Flor Alba Garzón
21. Gustavo Ortíz – MAC
22. Heliana Cardona
23. Julián Roa
24. Linda Zurek
25. Luz Daniela Ortíz
26. Marcela Trisancho
27. María Mónica Fuentes
28. Michael Andrés Forero
29. Museo Casa de la Memoria
30. Museo de Antioquia
31. Oscar-Roldán– MUUA
32. Paula Matiz
33. Tatiana Quevedo
34. Víctor Rodríguez
35. William López

Poderes firmados:

36. Diego Cardona: poder otorgado a William Gamboa
37. Marcela Esperanza Camargo: poder otorgado a Ingrid Frederick
38. David Cohen: poder otorgado a Ingrid Frederick
39. Margarita Guzmán: poder otorgado a Ingrid Frederick
40. Museo del Rosario: poder otorgado a Ingrid Frederick

41. Grace McCormick: poder otorgado a Juana Segura
42. Cecilia Fernández de Pallini: poder otorgado a Diego Fonnegra
43. Juan Camilo Torres: poder otorgado a Marcela García
44. Museo de la Independencia Casa del Florero: poder otorgado a Elvira Pinzón
45. Casa Museo Quinta de Bolívar: poder otorgado a Elvira Pinzón

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación y aprobación del orden del día.**
2. **Verificación del quórum.**
3. **Elección presidente y secretario de la asamblea.**
4. **Elección del comité de verificación del acta de la asamblea.**
5. **Presentación del informe de gestión 2020.**
6. **Presentación del informe del revisor fiscal 2019.**
7. **Presentación del informe financiero: balance ingresos y egresos 2019.**
8. **Presentación del informe financiero: balance ingresos y egresos 2020.**
9. **Presentación del informe del revisor fiscal 2020.**
10. **Aprobación de destinación de excedentes de la ejecución 2020.**
11. **Presentación del plan de acción 2021.**
12. **Presentación y aprobación del presupuesto 2021.**
13. **Autorización de calificación de Asociación ICOM Colombia como entidad de Régimen Tributario Especial.**
14. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

Desarrollo del orden del día de la Asamblea

1. **Presentación y aprobación del orden del día.**

El presidente de la Junta directiva William Gamboa (WG) presenta un saludo inicial a los asistentes a la Asamblea y pone a consideración **el orden del día**. Al orden del día enviado con la citación a la Asamblea se le introdujeron algunos ajustes. Se hace la lectura del **orden del día con ajustes**.

La Asamblea aprueba el orden del día por unanimidad, a las 9:31 am.

La citación a la asamblea se citó con los 15 días hábiles de anticipación que exige la ley, junto con el orden del día propuesto, según el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación.

Una vez aprobado el orden del día, el presidente informa que la Asamblea será grabada y, acto seguido, pone a consideración dos mecanismos de votación que podrán ser empleados en esta sesión virtual así: *votación inversa* que consiste en preguntar primero por votos negativos, luego votos en blanco y se asume que los votos positivos serán los habilitados; y *votación mediante formularios* en Google Forms, los cuales serán enviados a los asistentes.

La Asamblea acoge los mecanismos de votación sin objeciones y por unanimidad.

2. **Verificación del quórum.**

El presidente informa que hay quórum deliberatorio y decisorio a las 9:24 am., con lo cual se da inicio a la Asamblea. La organización cuenta con 67 inscritos al momento de iniciar la asamblea (pagos) tantos con derecho a voto, por tanto 35 conforman el quórum.

En la citación a la asamblea ordinaria virtual se recordó a los miembros el artículo 21 sobre Quorum, de los estatutos de la organización:

Artículo 21. QUÓRUM.

Constituirá quórum deliberatorio y decisorio de la asamblea general un número de asistentes que represente, por lo menos, la mitad más uno de sus miembros individuales e institucionales. En el evento de que en la primera verificación no se logre el quórum indicado, se dejará transcurrir media hora y la Asamblea se considerará válidamente constituida con

cualquiera que sea el número plural de los concurrentes.

3. Elección presidente y secretario de la asamblea.

El presidente consulta a la Asamblea quienes tienen interés en cumplir los roles de presidente y secretario de la Asamblea. Por sugerencia de un miembro de la Asamblea y para facilitar el adecuado uso de la plataforma se propone a William Gamboa y Ana Paula Gómez, respectivamente. Se consulta a la Asamblea si hay otras propuestas y transcurrido un lapso determinado se somete a votación.

La Asamblea aprueba a William Gamboa y Ana Paula Gómez, como presidente y secretario, respectivamente.

4. Elección del comité de verificación del acta de la asamblea.

El presidente solicita a la Asamblea la postulación de candidatos para el Comité de verificación del acta.

La Asamblea aprueba por unanimidad el comité de verificación conformado por los siguientes miembros: Elvira Pinzón, Flor Alba Garzón, Heliana Cardona y Oscar Roldán-Alzate.

5. Presentación del informe de gestión 2020

El presidente de la Junta hace la presentación del **informe de gestión 2020**. Entre lo más destacado, se encuentra:

- *Fortalecimiento de la organización:* reuniones Junta Directiva, avance en el borrador de reforma de Estatutos y de reglamento interno para los asociados, actualización de representante legal/revisor fiscal/junta directiva ante Cámara de Comercio de Bogotá, reuniones de seguimiento al plan de acción, afiliaciones y renovaciones individuales e institucionales, actualización Base de Datos afiliados Comité ICOM CC, cambio de representantes de cuentas de ahorros ante la entidad bancaria, gestión de sucursal virtual, generación de facturas electrónicas con apoyo de la Contadora, gestión extemporánea de excepción de categoría Asociado ante Secretariado ICOM y detección de inconsistencia contable, y acciones para subsanarlas.
- *Comunicación y difusión:* piezas gráficas del Día Internacional de los Museos 2020 con traducciones a lenguas indígenas con la colaboración con el Centro UR Intercultural; piezas de divulgación y convocatoria del Encuentro Museos en Reconstrucción; articulación con la estrategia los #LosMuseosCuidamos; depuración y actualización de la base de datos para lista de divulgación de información y boletines; diseño, redacción y envío de boletines para miembros; actualizaciones en redes y divulgación de eventos de interés para el sector; y actualización de la página web: <http://icom-colombia.mini.icom.museum/>.
- *Representación y Relacionamento 2020:* difusión y apoyo a la presentación de convocatorias internacionales en medio de la crisis por la pandemia y acercamientos para potenciales alianzas; prevención del Tráfico Ilícito - Comité Técnico del Convenio de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Bienes del Patrimonio Cultural Colombiano y comunicados; asamblea general ICOM internacional; asamblea general Alianza ICOM LAC; mesa distrital de Museos; representación en la Mesa Nacional de Museos; y representación en la Audiencia en la JEP por Medidas Cautelares CNMH.
- *Educación - fortalecimiento de los profesionales del sector 2020:* diseño de proyecto educativo/de capacitación para la presentación a convocatorias para obtención de Fondos para el desarrollo e implementación.

En relación al informe de gestión, WILLIAM GAMBOA pregunta si alguien tiene alguna pregunta al respecto. Linda Zurek pregunta por la visibilización de otros museos por parte de las redes del ICOM, y si al final de la reunión se puede dar un contacto para que los museos compartan sus agendas culturales y educativas, ya que no se tenía conocimiento que se está haciendo esta labor, porque en medio de esta crisis, lo que más necesitan los museos es eso: visibilización. WILLIAM GAMBOA responde que con todo gusto, los interesados se pueden contactar desde la dirección icom.colombia@gmail.com. Agrega que se retomó el avance realizado por la anterior junta en el fortalecimiento de redes sociales, publicando la mayor información recibida sobre actividades de museos.

La Asamblea aprueba por unanimidad el informe de Gestión.

6. Presentación del informe del revisor fiscal 2019.

Previa solicitud del Revisor Fiscal y aprobación de la Asamblea se presenta el informe de este sobre los estados financieros 2019, antes que el informe de la contadora.

El señor LUIS CARLOS BELTRÁN presenta un informe de revisoría efectuado en el mes en curso, con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las actividades realizadas durante el período de 1 de enero a 31 de diciembre, en concordancia de los estatutos de la Asociación, los cuales fueron modificados y fueron dictaminados el 12 marzo 2020 cuando se hizo la asamblea del año anterior. En el informe reitera que fueron modificados acorde con las reformas de la contabilidad y la información financiera al considerar las políticas contables, las estimaciones y los errores, conforme la sección 10 de "Políticas Contables, Estimaciones y Errores de las NIIF para las PYME". Se aclara que esta disposición es de carácter obligatorio, y se señala que cuando hay errores, se debe realizar nuevamente la contabilidad y los ajustes correspondientes.

Se indica que la auditoría integral, involucró la realización de pruebas en el área financiera, gestión y revisión a los estados financieros para el año 2019 y fueron certificadas por el Representante legal y la Contadora, respectivamente. Se evidenció que dichos estados financieros fueron modificados acorde con la Norma 10 de la NIIF, lo que originó que fueran transformados, quedando correctamente al cierre fiscal 2019.

La Administración realizó la convergencia a las NIIF, según disposiciones vigentes, durante la vigencia fiscal 2019 y presentó estos nuevos informes del año 2019 a la Junta Directiva y fueron aprobados.

Dentro del análisis de la información financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se tomaron los extractos bancarios de las siguientes cuentas para validar los ingresos y salidas de los recursos de la Asociación ICOM Colombia:

Banco Davivienda - Cuenta de Ahorros No.8600693686	saldo \$15.918.770
Banco Davivienda - Cuenta de Ahorros No.8600693676	saldo \$144.504

Lo anterior para ratificar que no hubo ninguna situación diferente de los manejos de los dineros a través de estas cuentas bancarias.

LUIS CARLOS BELTRÁN recomienda que la Asociación adquiriera la licencia del programa contable Software Contable y Financiero, utilizando una modalidad temporal a partir de la contabilidad de 2019 y 2020 y subsiguientes, para luego adquirir el programa de propiedad de la entidad. Opina, además, que los nuevos estados financieros de 2019, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Insiste que las modificaciones debieron hacerse por cruces de información y para llegar a la realidad de carácter financiero.

7. Presentación del informe financiero: balance ingresos y egresos 2019.

Luego de la presentación del informe de revisoría fiscal en la que se reconsideran los estados financieros de 2019, la contadora, CAROLINA SÁNCHEZ, presenta el informe financiero del 2019 (ver anexo).

De manera introductoria, se señala que es importante informar a los asociados que, con posteridad a la asamblea realizada en el año 2020, fue detectado un error contable en la información financiera del año 2019 presentada en los Estados Financieros de dicha asamblea y que, siguiendo la directriz de la Revisoría Fiscal, apoyada en el Módulo 10, se realizaron las modificaciones necesarias en la contabilidad del año 2019 para corregir la situación. Se presentan así los estados financieros ajustados a la realidad financiera del año 2019:

Modificaciones efectuadas

- En el año 2019, se reportaron ingresos operacionales por \$28.163.972, este monto incluía ingresos de aportes realizados por los asociados de forma anticipada para la vigencia 2021.
- El valor de los ingresos recibidos por anticipado por membresías 2021 corresponde a \$10.131.200
- De este monto, el 37% corresponde a ingresos ICOM Colombia \$3.784.000
- El 60% corresponde a ICOM Paris \$6.067.200
- Un 3% son ajustes en gastos financieros y otras reclasificaciones por \$280.012
- El efecto neto de este ajuste es una disminución en el resultado final del ejercicio 2019 equivalente a \$9.851.188

Lo anterior quiere decir que, en Asamblea 2020, se aprobaron \$28.163.972 como ingresos operacionales de 2019, la realidad era \$18.032.772. Esta es la modificación que se está realizando y genera variaciones en ingresos, lo que hace que el excedente neto de \$9.195.142,83 pase a un déficit del ejercicio 2019 de -\$656.044,89.

Retomando la diferencia de \$10.131.200, se vuelve al cuadro de estado de situación financiera, y en la sección de pasivos, no se tenían ingresos recibidos por anticipado a los que los que corresponden los \$3.784.000 por pagos que asociados hicieron de forma anticipada con cargo 2020 e ingresos recibidos para terceros ICOM Paris tiene la adición de lo que se recibió en 2019 que correspondía a ingresos 2020.

Dineros en caja y bancos, no tuvieron ninguna variación. Los recursos siempre estuvieron en las cuentas. Hubo un error contable de la interpretación de la información.

A lo anterior Paula Matiz pregunta: ¿a qué corresponde la diferencia de casi 10 millones? No se entiende bien a que se debió el error. CAROLINA SÁNCHEZ explica nuevamente que los \$10.131.200 que asociados pagaron anticipadamente, no van en la contabilidad del 2019 sino, en ingresos del 2020.

WILLIAM GAMBOA añade que, la plata nunca salió de los bancos, sino que el año pasado se presentó como un superávit, que en realidad no lo era.

William López pregunta cuántos asociados pagan por anticipado y si a eso corresponde el anticipo. Paula Matiz lo reitera. CAROLINA SÁNCHEZ explica que el monto de estos pagos por anticipado es de \$10.131.200, pero la cantidad de personas la debería consultar posteriormente.

LUIS CARLOS BELTRÁN indica que los afiliados consignan directamente al banco, pero la Asociación recibe la información por extracto bancario y ahí se crea una confusión porque no se entiende bien quién consignó. Hay una falta de información. Fue un error, incluso cuando la Contadora era la misma en el momento.

WILLIAM GAMBOA hace énfasis en la importancia de que los afiliados, cada vez que renueven membresías, envíen el comprobante de pago.

Ana María Sánchez pregunta: ¿este tipo de errores son comunes? y ¿por qué ocurrió esto en términos de contabilidad? CAROLINA SÁNCHEZ explica que es un error de percepción de la información recibida, y que se ha venido trabajando de la mano con la Junta Directiva y la Tesorería para realizar procesos mucho más claros y oportunos, para trabajar de manera más integral con tesorero, contadora y revisor fiscal. Aclara que es un error que no va en detrimento del patrimonio de la Asociación.

Elvira Pinzón indica que las cuotas de afiliación en el año se pagan en momentos diferentes, lo que genera una dificultad para el Contador, pues al recibir los ingresos y no se tiene la claridad si es de un año o del próximo, suceden errores como este. Las afiliaciones se pagan desde el momento en que ICOM Internacional indica las cuotas para el año siguiente, en sept.-oct. Hay personas que aprovechan para hacer el pago por anticipado.

Luego de escuchar los informes, el presidente pone a consideración la aprobación de los nuevos estados financieros 2019, con las correcciones introducidas.

La Asamblea aprueba los estados financieros de 2019 con las correcciones introducidas y aclaradas. La aprobación se consigue por mayoría.

8. Presentación del informe financiero: balance ingresos y egresos 2020.

La contadora de la organización, señora CAROLINA SÁNCHEZ presenta su informe (Ver anexo).

Se inicia con el estado de situación financiera, compuesto por los efectivos y los equivalentes al efectivo que para el 2020 estaba conformado por un saldo en caja de 254.200 y cuenta de ahorros Davivienda terminada en 686 con un saldo de \$20.135.672,68 y una cuenta de ahorros Davivienda terminada en 676 con un saldo de \$144.661,67. Se informa que no hay deudores a la fecha. Asociación ICOM Colombia no tiene derecho por cobros a terceros. El activo está representando en el efectivo en las cuentas de ahorros ya nombradas.

Los pasivos a diciembre 31 de 2020, ICOM Colombia adeudaba \$8.000 por Rete-ICA, que se cancela en los primeros días de enero del año siguiente. Hay ingresos por pagos anticipados para vigencia 2021 de \$3.850.000 y unos ingresos recibidos para ICOM París de \$6.364.361,30. El cálculo del valor de los ingresos para ICOM París, asciende a 1.511 euros que fueron calculados con la TRM oficial al cierre de 31 de diciembre de 2020 por \$4.212,02. Los pasivos suman un total de \$10.222.361,30. Basado en lo anterior, se cuenta con los recursos necesarios para hacer el giro a París en lo corrido del 2021, en los primeros meses.

Por otro lado, se informa que el patrimonio está constituido por unos aportes de constitución de \$17.298.974 y unos excedentes del ejercicio 2020 por \$8'913.446,59 y que al presente hay un déficit acumulado de ejercicios anteriores de -\$15'890.247,44 para un patrimonio neto de \$10.322.173,15. Nuestro estado de resultados muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos de la Asociación.

Los ingresos para el 2020 corresponden a \$20'320.544, rendimientos financieros de \$26.475,12, y una nota de recuperación de ICOM París, pues ellos nos dan un saldo a favor en la contabilidad de \$4'464.000 que se deben tener en el registro. El total de los ingresos entonces es de \$24'950.161,81 el cual se gastó de la siguiente manera: honorarios a revisoría fiscal de \$2'778.804, honorarios al contador de \$4'560.000, asistencia técnica de \$3'000.000, servicios de impresión de \$1'213.800, gastos legales de \$487.000, y otros gastos diversos por \$99.650, para una suma total de gastos de administración de \$12'139.254. En gastos no operacionales se tienen: gastos bancarios por \$498.779,97, un pago por gravamen a los movimientos financieros por \$189.387,50, una diferencia por fluctuación en cambio de \$3'209.293,75, para un total de egresos de \$16'036.215,22, lo que genera un excedente neto para el año 2020 de \$8'913.446,59.

Finalmente, CAROLINA SÁNCHEZ hace la lectura de la certificación de estados financieros (Ver anexo), en donde se refleja el correcto manejo de los recursos a corte 31 de diciembre 2020. Esta certificación ha sido firmada y presentada por el Presidente de la Junta Directiva y la contadora.

9. Presentación del informe del revisor fiscal 2020.

El señor revisor fiscal, LUIS CARLOS BELTRÁN, realiza el dictamen de los estados financieros 2020 (Ver anexo) y destaca:

La auditoría integral involucró la realización de pruebas en el área financiera, gestión y revisión a los estados financieros para el año 2020 y que fueron certificadas por el Representante Legal y la Contadora respectivamente. Se evidenció que los estados financieros de la Asociación comprendidos entre el 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron preparados bajo las normas de Información Financiera para microempresas NIF.

En los estados financieros se tiene en cuenta las incidencias de las situaciones especiales que hayan ocurrido en el desarrollo de la auditoría como consecuencia del COVID-19., entre

estas situaciones se pueden señalar las siguientes: nueva normativa que pueda afectar a la entidad, tales como reformas tributarias; cuestiones relacionadas con el alcance de la auditoría o la responsabilidad del revisor fiscal frente a los estados financieros, y las áreas de los estados financieros que requieren juicios significativos.

Convergencia a las normas de información financiera: la Administración de la Asociación ha venido realizando la convergencia a las Normas de Información Financiera, según disposiciones vigentes, durante las vigencias anteriores, pero requieren reglamentarse en un Manual de Procedimientos Contables. Dentro del análisis de la información financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se tomaron los extractos bancarios de las siguientes cuentas, para validar los ingresos y salidas de los recursos de la Asociación ICOM Colombia, así:

Banco Davivienda - Cuenta de Ahorros No.8600693686	saldo \$20.135.672
Banco Davivienda - Cuenta de Ahorros No.8600693676	saldo \$144.661

Se muestra así la corrección y el buen manejo de los dineros.

Por otro lado, es importante informar que la Asociación utilizó la licencia del programa Contable y Financiero temporalmente en procesar la contabilidad de 2020, pero recomienda adquirir el programa en propiedad en forma definitiva.

Posteriormente, el Revisor fiscal realiza las siguientes recomendaciones de Control Interno, que originan entre otras las siguientes gestiones:

- Adquisición de un software contable propiedad de la Asociación, preferiblemente con el módulo de facturación electrónica integrada, para evitar así volver a cometer errores.
- Implementar el servicio de referencia en las consignaciones o transferencias realizadas por los Asociados, que permitan una identificación clara e inequívocamente cada ingreso recibido. Se va a exigir que el Banco les pida una clave para así puedan dar sus datos de identificación.
- Contar con asistencia técnica contable para elaboración de facturas electrónicas, recibos de caja, causación de facturas y comprobantes de egreso. Lo anterior exigirá incremento de personal auxiliar o incremento al salario de la Contadora.

Sobre la destinación y aplicación de los excedentes, indica que, la Asociación en el año 2020 debe aplicar a las pérdidas anteriores con el 50% de los excedentes de \$8.913.446.59, y el 50% restante debe destinarse para constituir un Reserva Especial para actividades de reinversión acordes a la misión institucional. Nombra que se puede buscar una rebaja a ICOM París.

Además, se debe proyectar entre las necesarias reformas de estatutos y ante la incertidumbre material relacionado con la hipótesis de negocio en marcha, que incluye ante la existencia de incertidumbre material sobre la continuidad de la entidad como negocio en marcha, pero la Asociación ICOM Colombia debe complementar una adecuada revelación sobre el tema.

WILLIAM GAMBOA concluye que, estos hallazgos que dieron lugar a estas presentaciones de los estados financieros de 2019, fueron detectados por la Junta actual, por la Tesorera, al estar revisando el tema de los pagos, ya que se vio como si el hallazgo lo hubiera hecho la Contadora o el Revisor Fiscal lo cual no fue así. Lo importante es que se resolvió y se pudieron presentar los estados financieros actualizados.

El presidente pone en consideración la aprobación de los estados financieros 2020.

La Asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros del 2020 y el revisor fiscal, LCM, confirma que se tiene mayoría en la votación con aprobación.

10. Aprobación de destinación de excedentes de la ejecución 2020.

El presidente de la Asamblea da la palabra a la contadora, CAROLINA SÁNCHEZ, quien presentará el sustento legal para la aprobación de la destinación de excedentes. Como lo

mencionaba LUIS CARLOS BELTRÁN en las recomendaciones del informe y del dictamen de los estados financieros 2020-2019, se presenta la evolución del patrimonio de la Asociación desde 2017 a 2020.

Como mencionó LUIS CARLOS BELTRÁN, una de las normas de liquidación obligatoria es la reducción del patrimonio con un más del 50% del monto de los aportes. Para evitar llegar a este punto, el señor LUIS CARLOS BELTRÁN recomienda que, con esos excedentes del ejercicio 2020, se tomen medidas inmediatas y se proponga a los asociados la redistribución de dichos excedentes. Actualmente, la Asociación tiene unos aportes de \$17'298.974, un déficit acumulado de \$15'890.247 y un excedente del ejercicio 2020 de \$8'913.447. Se recomiendan las siguientes alternativas:

- a. Aplicar los recursos para amortiguar el déficit acumulado, es decir, llegar a los aportes neto. A los \$17'298.974 restar los \$15'890.247 generando unos aportes neto de \$1'408.727. (Ver anexos)
- b. Realizar la reinversión de excedentes con la distribución recomendada por la revisoría fiscal así: 50% para realizar una compensación de aportes y el otro 50% para crear el fondo de reinversión.
- c. El efecto sería que, a los aportes neto de \$1'408.727 se le suma el 50% para la compensación, es decir \$4'456.723 dando un valor final de aportes de \$5'865.450 y se crea el fondo de reinversión.

La nueva presentación del Patrimonio sería: un monto de aportes de \$5'865.450 y un fondo para reinversión de \$4'456.723. Si bien es cierto que los aportes disminuyeron, también es cierto que el total del patrimonio se conserva, teniendo en cuenta que una parte de los aportes se tienen en un fondo de reinversión, permitiendo que en un caso dado se pueden suplir los faltantes de recursos por excedentes, sin afectar directamente el aporte de la Institución.

El revisor fiscal agrega que, los asociados pueden decidir o pueden facultar a la actual Junta para que se decida cómo disponer de ese fondo de reinversión. Cotizar por ejemplo el software de contabilidad, otras adquisiciones, etc. CAROLINA SÁNCHEZ indica que es un tema de fortalecimiento institucional. WILLIAM GAMBOA indica que este es un punto que se tocará más adelante en el Presupuesto.

William López indica que no le quedó muy claro la estructura del déficit. En años anteriores cuando hizo parte de la junta, se habían tomado unas medidas para que el aporte inicial – dinero fundacional, se disminuyera y así se pudiera manejar de forma racional el déficit entendiendo los escasos recursos que la Asociación tiene. ¿Qué pasó con esas medidas? ¿No fueron suficientemente radicales? La aclaración es necesaria para poder entender este asunto del déficit y el peligro de disolución por un error contable y por una actitud ingenua al establecer el monto del dinero fundacional con el que arrancó la nueva etapa de ICOM en 2020.

El revisor fiscal responde que desde el 2008, cuando se creó la Asociación, se han ido perdiendo sumas de dinero de los aportes originales, al punto que, en la actualidad, se alcanza un déficit de \$15'890.247. Por lo tanto, se deben buscar medidas de ingreso y controlar los costos y gastos. Añade que no es rara esta situación en una organización sin ánimo de lucro.

La contadora, CAROLINA SÁNCHEZ, complementa diciendo que las entidades sin ánimo de lucro, destinan la totalidad de sus ingresos para sus gastos de mantenimiento y funcionamiento, y para poder realizar la actividad meritoria a la que se dedican. Suele suceder que, en estas entidades, sus ingresos son inferiores a los gastos ya mencionados y eso automáticamente genera déficit. Para corregirlo, se recomienda presupuestar los ingresos con un escenario negativo y los gastos de funcionamiento y realización en un escenario positivo, es decir, tratar de minimizar al máximo el riesgo de tener déficit, sin embargo, es complejo. Por las reuniones que ha tenido al respecto, indica que una de las causales de pérdida en años anteriores ha sido las fluctuaciones en el cambio de moneda, que afectan los montos de transferencia a la Organización central en París. Se debe ser muy conservador y cuidadoso con el tema. Agrega para finalizar que, las Juntas realizan múltiples actividades para no tener gastos que afecten la austeridad del presupuesto con el que se trabaja.

Elvira Pinzón interviene diciendo que retomando el comentario de W. López, las Juntas anteriores se han tenido que tomar medidas para evitar la liquidación de la Asociación. Por ejemplo, se eliminó una auxiliar administrativa para reducir gastos y se crearon distintas estrategias para conseguir fondos, desarrollo de proyectos con financiación, y en efecto el aporte de los asociados del 2008, se ha venido modificando. Y como se menciona en todas las asambleas, se pide el apoyo de los miembros para que la Asociación pueda continuar y que la permanencia de la organización no sea solo responsabilidad de la Junta Directiva.

Adelaida Espinoza menciona que, desde las Juntas anteriores, siempre se ha tenido la idea de la creación de comités de apoyo a las actividades que la Junta realiza en relación al plan estratégico. Al respecto, agrega que el patrimonio con el que inicia la Asociación, se ha tenido en cuenta muchas veces, y que incluso se realizó una modificación de los estatutos, para bajarlo, tal como está vigente. Ella y Elvira Pinzón tuvieron una asesoría de la Cámara de Comercio, a partir de la cual propusieron la modificación de estatutos porque de aproximadamente \$34'000.000 se bajó a \$17'000.000 y luego a \$500.000. Desde la Revisoría Fiscal se insiste que la misma asesoría indicó que no es verdad el hecho de que si se reduce el patrimonio, se debe liquidar la Asociación. Pregunta si eso quedó anotado en los estatutos y hay claridad porque es preocupante.

LUIS CARLOS BELTRÁN explica que cualquier empresa desde el punto contable, debe contar con un patrimonio. El activo debe ser igual al pasivo y al capital. Si el patrimonio es igual a 0, quiere decir que no existe. Confrontados los estatutos actuales con la ley, se pone en evidencia el riesgo de liquidación de la organización.

Para concluir, CAROLINA SÁNCHEZ, indica que consultó los estatutos, sobre las causales de disolución y aparece un numeral que indica “las demás que determine la Ley”, la Contaduría se acoge a lo que la Ley dice. Recomienda que la Junta Directiva revise en especial ese aparte al momento de hacer cualquier modificación o reformas de estatutos.

Al respecto, el presidente indica que es fundamental pedir una asesoría a la Cámara de Comercio para ver los estatutos de acuerdo a lo mencionado por A. Espinoza.

Por otro lado, es constante la recomendación de que es necesario incrementar los ingresos. Por ello, es importante conseguir fondos con ayuda de los afiliados y no depender únicamente de las gestiones que haga la Junta Directiva.

Varios miembros aportaron inquietudes y observaciones por el chat de la sala virtual, indicando que la modificación de los estatutos se hizo en una Asamblea llevada a cabo en el 2019 en el Museo Nacional.

El presidente somete a aprobación los estados financieros del 2020.

La Asamblea aprueba por mayoría los estados financieros 2020 con 25 votos a favor y 1 voto en blanco.

El señor revisor fiscal, LUIS CARLOS BELTRÁN, informa que debe retirarse de la Asamblea y queda atento a los requerimientos que se le planteen. Igualmente, informa que ha servido a Asociación ICOM durante 12 años y pone a disposición su cargo. La asamblea se da por enterada.

11. Presentación del plan de acción 2021.

El presidente de la Junta directiva, sr. WILLIAM GAMBOA, presenta el Plan de acción 2021, agrupando las acciones según el plan de desarrollo estratégico de la organización.

- *Fortalecimiento de la organización:* promover la afiliación a ICOM y a los comités internacionales con la elaboración del listado actualizado de comités, grupos y alianzas del ICOM para ser divulgado en página web y envío a través de newsletter; conversatorio vía Facebook Live con Alberto Calderoni y Carlos Serrano, con el fin de conocer los múltiples beneficios de asociarse a la organización; activación de comités internos; encuesta para un diagnóstico de trabajadores del sector museos; reforma de los estatutos

y reglamento interno; adquisición de software contable y facturación electrónica; facilidad de pago electrónico a través de la página (botón PSE o similar); y creación de fondo de reinversión en la organización para mitigar la pérdida del patrimonio de la asociación.

- *Comunicación y difusión*: mantener actualizada la página web; boletines mensuales; campañas de comunicación sobre el día internacional de los museos, mes de patrimonio y tráfico ilícito; difusión de eventos y actividades de interés del sector.
- *Representación y relacionamiento*: propuesta de ICOM CC - Photographic Group para posible reunión virtual o presencial con ICOM Colombia: 2022; apoyo logístico para la elección de corresponsal nacional comité CECA; prevención del tráfico Ilícito de Bienes Culturales y apoyo en la Implementación de la Convención de 1970 de la UNESCO: con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura e ICOM Internacional se está contemplando la actualización de la Lista Roja de Bienes Culturales en Peligro, y servir como medio difusor para promover la actualización de información sobre robos en colecciones y museos nacionales y actualización ante entidades responsables; propuesta de sesiones informativas entre ICOM Colombia - ICOM Internacional para la capacitación con expertos en documentación, gestión del riesgo y seguridad en museos; y difusión de Campaña Somos Guardianes del Patrimonio (Prevención Tráfico Ilícito).
- *Líneas de trabajo y proyecciones para 2021*: ICOM Define (desarrollo de herramienta de consulta en las diferentes etapas del proceso; consulta con los asociados y tabulación de resultados; articulación con ICOM LAC); Día Internacional de los Museos (el futuro de los museos: recuperar y reimaginar, conversatorio).
- *Educación y fortalecimiento*: relacionamiento con entidades educativas / estudiantes en formación en el campo de museos y patrimonio (estancia internacional voluntaria de estudiante de maestría Universidad Sorbonne-Nouvelle Paris 3 - Juan Pinedo, marzo - mayo 2021).

Respecto a lo anterior, María Mónica Fuentes considera que debe haber un proceso de comunicación más directa con los miembros individuales, porque varias veces se trató de comunicar junto con Alejandro Suárez para que el Comité diera respuesta sobre el proyecto de Ruidos de los Andes, pero no hubo respuesta. WILLIAM GAMBOA aclara que sí atendieron el llamado ya que él habló personalmente con personas que estaban en el equipo, y se explicó que, dado que el Comité estaba preparando un proyecto para la creación de un MOOC, no se podía dar un aval. Cuando este proyecto no fue seleccionado, se contactó al presidente de ICOM Ecuador para aprobar el proyecto. No obstante, quedamos atentos en todo lo que podamos. María Mónica insiste en que por favor se respondan los correos, porque ella es la representante del proyecto. Se indica que a través del canal oficial que es el correo de ICOM Colombia con copia al correo personal de WILLIAM GAMBOA, se contestarán solicitudes e inquietudes.

Por su parte, Linda Zurek reitera su recomendación en que debe haber una comunicación más directa con las regiones, no centrarse solo en la capital, pues varios compañeros junto a ella quieren trabajar para fortalecer la Asociación. Pone a disposición su apoyo en lo que necesita. Señala que se comunique más sobre convocatorias o pasantías que se puedan realizar en el extranjero. WILLIAM GAMBOA indica que por supuesto se tendrá en cuenta esa recomendación y que ICOM Colombia está abierto a lo que los demás museos quieran hacer llegar, como sucedió el año pasado con el DIM para que los museos enviaran las actividades que desarrollaron.

William López agradece a toda la Junta por el diseño del Plan. Agrega que, en juntas anteriores, siempre se intentaba establecer una línea fuerte de trabajo, e indica que al Plan presentado, le hace falta una propuesta estratégica frente a la crisis actual, para que las líneas de trabajo mencionadas, se articulen con el tema de la acreditación y la agremiación e intentar que todos los asociados puedan contribuir con conferencias, talleres, actividades dirigida al sector de los museos. DLA indica que la Junta sí había contemplado la propuesta de acreditación, pero que, en los actuales tiempos de pandemia, no se consideraba que hubiera las condiciones apropiadas por lo que se presenta un Plan más modesto y acorde con las circunstancias. También se había pensado en este año, desarrollar los comités, y entonces en ese sentido se podría engrosar ese comité que nos permita trabajar en la acreditación y volver a retomar en los asuntos. No es un tema que no esté en el Plan, pero no se le puede dar la prioridad que se requeriría.

Paula Matiz indica en el chat que hay muchos frentes de trabajo y la sola Junta no lo va a poder realizar. Propone que se seleccionen dos o tres mesas de trabajos donde una vez al mes nos reunamos por mesas y trabajar. Alguna comisión debe trabajar en los temas relacionados con profesionales de museos, otra sobre los nuevos estatutos. En esta misma línea de acción, se trabajaría por fortalecer las políticas nacionales del país relacionadas con el sector museos, tal como indica William López. WILLIAM GAMBOA concluye que estas mesas de trabajo se pueden formalizar y programar de manera mensual. Adelaida Espinoza señala que debe haber un comité temporal para la reforma de estatutos.

El presidente somete a aprobación el plan de acción 2021, teniendo presente que estudiará y en la medida de lo posible incorporará las recomendaciones formuladas.

La Asamblea aprueba por mayoría el plan de acción 2021.

12. Presentación y aprobación del presupuesto 2021.

El presidente de la Junta directiva presenta el presupuesto 2021, de conformidad con el Plan de Acción 2021.

Uno de los aspectos importantes a señalar, es el tema de los ingresos por afiliaciones, unido al Plan ya presentado. Se busca promover que las personas miembros ordinarios de la Asociación continúen, a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia. Se propone la organización de eventos que nos permitan lograr mayores ingresos. Se propone la contratación de un auxiliar administrativo y la adquisición del software contable, el cual, de ser aprobado, se debe continuar en los siguientes años. Se mencionan los gastos que implican los envíos de los carnés y stickers a los asociados ubicados fuera de Bogotá. Se incluyeron los trámites que se realizarán ante la Cámara de Comercio por el cambio de estatutos.

Ingrid Frederick, tesorera, explica a los asociados que el rubro de cobro por servicios de manejo en el Portal Davivienda fue un gran logro realizado, evitando que se deba ir presencialmente a las sedes bancarias, lo que permite trabajar de una forma más sencilla los giros a París y los pagos de honorarios.

El presidente pone a consideración la aprobación del presupuesto de la vigencia 2021.

La Asamblea aprueba el presupuesto de la vigencia 2021 por mayoría.

13. Autorización de calificación de Asociación ICOM Colombia como entidad de Régimen Tributario Especial.

La contadora de la Asociación, CAROLINA SÁNCHEZ, explica que a partir de la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, todas las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, deben adelantar anualmente, antes del 31 de marzo, una actualización ante la DIAN, para la calificación como entidad de Régimen Tributario Especial sobre el Impuesto de Renta y complementarios. La normativa de la DIAN es muy específica, en que este debe ser un punto que la Asamblea General autoriza dentro de la asamblea de aprobación anual de estados financieros.

Este ítem se tendrá en cuenta en todas las asambleas de la Asociación, mientras se quiera pertenecer a este Régimen. Las ventajas consisten en la exención del impuesto de renta sobre los excedentes o el pago específico del 20% en el evento en que los excedentes no sean generados por actividades meritorias.

El presidente somete a consideración de la Asamblea esta autorización.

La Asamblea Autoriza la realización de las gestiones necesarias para la calificación de la Asociación ICOM Colombia como entidad de Régimen Tributario Especial por unanimidad.

14. Proposiciones y varios.

14.1 William López propone que a nombre de la Asamblea la Junta directiva envíe un mensaje a Marta Combariza alentándola en su recuperación médica. Igualmente, propone enviar un mensaje de reconocimiento a la labor como director del Museo Nacional a Daniel

Castro en el Museo Nacional de Colombia y a Manuel Zúñiga en la Casa Museo Rafael Núñez, por lo que WILLIAM GAMBOA pide los datos de contacto para hacerlo.

El presidente consulta a la Asamblea si hay alguna observación o inquietud al respecto.

Al no encontrar objeción alguna y por el contrario beneplácito, la Asamblea aprueba el envío de estos mensajes.

14.2 Elvira Pinzón, anterior presidente de ICOM Colombia, reconoce la labor adelantada de esta Junta (2020-2023) por los retos que ha debido enfrentar ante las circunstancias en las que ha trabajado en tiempos de pandemia, siendo una muestra de trabajo en equipo y dedicación.

La Asamblea se da por informada.

14.3 Ana María Sánchez indica a todos los asistentes a la Asamblea que, con ayuda de la Junta, se está preparando un proceso para la selección para elegir al nuevo corresponsal del comité CECA en Colombia. Indica que por asuntos personales debe retirarse del cargo y agradece por haber hecho parte de uno de los comités más importantes en Latinoamérica.

La Asamblea se da por informada.

Siendo las 12:30 pm, finaliza la Asamblea.

En constancia de lo anterior firman:

WILLIAM GAMBOA

Presidente de Asamblea
Presidente de la Junta
Directiva

ANA PAULA GÓMEZ

Secretaria de Asamblea
Secretaria de la Junta
Directiva

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Elvira Pinzón
Miembro individual
ordinario

Flor Alba Garzón
Miembro individual
ordinario

Heliana Cardona
Miembro individual
ordinario

**Oscar Roldán-
Alzate**
Representante
institucional
Director
Museo Universitario
de la Universidad de
Antioquia